



**RESOLUCIÓN No. 0034 DE 2022
(12 de diciembre de 2022)**

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer nueve (09) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL III, identificado con el código OPECE No. A-205-10-(9), en la modalidad de ASCENSO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas,



Continuación Resolución No. 0034 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer nueve (09) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL III, identificado con el código OPECE No. A-205-10-(9), en la modalidad de ASCENSO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 5

considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de NUEVE (09) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL III, identificado con el código OPECE A-205-10-(9), ubicado en el proceso de INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN, modalidad de ASCENSO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer nueve (09) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL III, identificado con el Código OPECE No. A-205-10-(9), ubicadas en el proceso de INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN, en la modalidad ASCENSO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	1085254605	CESAR ALBERTO TORRES QUIJANO	73,09
2	Cédula de ciudadanía	7249987	WOLFAN ANTONIO MIRA MEJIA	71,09
3	Cédula de ciudadanía	7222760	NESTOR DANIEL PUERTO ESTEPA	69,21
4	Cédula de ciudadanía	42096636	BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CUARTAS	69,16
5	Cédula de ciudadanía	66919459	VERONICA HURTADO PALMA	68,68
6	Cédula de ciudadanía	84109934	CARLOS MARIO MENGUAL ESCOBAR	68,63
6	Cédula de ciudadanía	9147143	MARLON ARTHUR EMILIANI MAY	68,63
7	Cédula de ciudadanía	71768876	ALEJANDRO CARDONA GUZMAN	68,61
8	Cédula de ciudadanía	79954216	LUIS ALFREDO JIMENEZ CASTELLANOS	67,69
9	Cédula de ciudadanía	26578533	YOLANDA TRUJILLO AVILEZ	67,57
10	Cédula de ciudadanía	30741691	NANCY YOLANDA SILVA BACCA	67,55
11	Cédula de ciudadanía	52144393	CLAUDIA DUARTE DONCEL	66,68



Continuación Resolución No. 0034 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer nueve (09) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL III, identificado con el código OPECE No. A-205-10-(9), en la modalidad de ASCENSO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 5

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
12	Cédula de ciudadanía	73199746	VICTOR ALBERTO BETANCOURT DE ARCO	65,74
13	Cédula de ciudadanía	76303654	PABLO ANDRES BERMUDEZ ROBLES	65,45
14	Cédula de ciudadanía	17339740	WILLIAM ALBERTO ZARABANDA CORTES	64,69
15	Cédula de ciudadanía	91108650	VICTOR MANUEL NARANJO SUAREZ	64,38
16	Cédula de ciudadanía	94396121	JORGE IVAN AGUDELO MARIN	64,28
17	Cédula de ciudadanía	1047391556	LINA MARIA ECHEONA MARTINEZ	64,25
17	Cédula de ciudadanía	72149453	RICARDO ARTURO ARAUJO RUIZ	64,25
18	Cédula de ciudadanía	47430604	NELFA CECILIA CRIOLLO CABIRRIAN	64,04
19	Cédula de ciudadanía	12271709	FERNANDO CASTRO DURAN	63,90
20	Cédula de ciudadanía	71555602	JESUS ANTONIO SALAZAR MURILLO	63,79
21	Cédula de ciudadanía	98553004	JUAN DAVID HENAO MESA	63,72
22	Cédula de ciudadanía	52535705	YEYMY EYLIM LOZANO CUBILLOS	63,37
23	Cédula de ciudadanía	93408201	EDWARD TORRES GARCÉS	62,88
24	Cédula de ciudadanía	79625350	EDWIN ELIECER PINILLOS PRIETO	62,69
25	Cédula de ciudadanía	78709775	MIGUEL FERNANDO FLÓREZ LÓPEZ	62,49
26	Cédula de ciudadanía	79840440	JOHN JAIME LEON ALFONSO	62,21
27	Cédula de ciudadanía	76326025	MAURICIO POLO MENDEZ	61,98
28	Cédula de ciudadanía	10274268	LUIS FERNANDO OROZCO GIRALDO	61,74
28	Cédula de ciudadanía	75062655	LUIS FERNANDO OROZCO MEDINA	61,74
29	Cédula de ciudadanía	86045268	WILLINGTON GUTIERREZ MEDINA	61,72
30	Cédula de ciudadanía	52115343	ANA MERY PERILLA SANCHEZ	61,29
31	Cédula de ciudadanía	79349464	ELKIN MAURICIO TINOCO RAMIREZ	60,69
32	Cédula de ciudadanía	43412869	SANDRA CECILIA CORREA MARÍN	60,61
33	Cédula de ciudadanía	39693449	DIANA PATRICIA RODRIGUEZ CUBIDES	60,49



Continuación Resolución No. 0034 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer nueve (09) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL III, identificado con el código OPECE No. A-205-10-(9), en la modalidad de ASCENSO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 5

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
34	Cédula de ciudadanía	94279841	BLADIMIR GIRALDO GOMEZ	58,69
35	Cédula de ciudadanía	7546157	JOSE HUGO GONZALEZ BETANCUR	58,28
36	Cédula de ciudadanía	63445858	NORMA YOLANDA PRADA JAIMES	56,28
37	Cédula de ciudadanía	71745715	JUAN GUILLERMO ALARCON VASCO	52,45

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.



Continuación Resolución No. 0034 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer nueve (09) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL III, identificado con el código OPECE No. A-205-10-(9), en la modalidad de ASCENSO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 5

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ
Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.